

# ECO DE ALICANTE.

## DIARIO LIBERAL.

NUM. 1046.

Miércoles 20 Setiembre 1871.

AÑO VI.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestres.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos á cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

**ANUNCIOS.**—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
**COMUNICADOS.**—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

### PROCESO DE LA INSURRECCION

DE PARÍS.

PROCESO CONTRA EL CAPITAN ROSSÉL, GENERAL DE LA COMMUNE.

Audiencia del 8 de setiembre.

(Continuación.)

Esta causa produjo algunas variaciones en la formación del tribunal de guerra, por razon de la graduación del acusado, que no podia ser juzgado mas que por oficiales de categoría superior á la suya. Compuesto el tribunal con arreglo á la ley militar, pero quedando siempre confiada al coronel Merlin la presidencia del consejo, empezó el interrogatorio del acusado por hacer constar su identidad.

El reo respondió con voz firme y resuelta llamándose Luis Nathan Rossell, capitán de ingenieros de edad de 27 años, natural de Saint-Bertheuc (costas del Norte).

El reo es hombre de talla algo mas que mediana. Su figura es pálida y enérgica, y luego que estuvo en la Sala del tribunal palideció mas que lo que estaba al entrar en él. Continuó casi siempre con la cabeza baja y con los lentes en la nariz.

De la acusación resulta que Rossell estuvo agregado al servicio de la plaza de Metz durante la guerra con Prusia, y que habiéndose escapado de la plaza el mismo día en que los prusianos entraron en ella, pudo atravesar la Bélgica e Inglaterra para ir á Tours, donde se hallaba Gambetta. Habiéndosele dado una comisión en el Norte de Francia para inspeccionar las fuerzas militares que allí habia, y proveer á los medios de defensa, la desempeñó, y á su vuelta fué nombrado coronel auxiliar, Director de ingenieros en el campo de Nevers. En este punto se hallaba cuando estalló la revolución de París.

Informado de este suceso por un despacho publicado por los periódicos, Rossell no vacila: escribe inmediatamente al ministro de la Guerra, residente en Versalles, para anunciarle que se decide á abandonar su puesto é ir á París á ofrecer sus servicios á la insurrección.

La acusación hace mérito del reconocimiento de la carta, hecho por el procesado, que ha dicho saber la gravedad del acto que como militar cometia, añadiendo que obró así sin obedecer á ninguna influencia estraña, y hace mención tambien de todo lo que Rossell hizo para ponerse en relacion con los miembros del comité del décimo-séptimo distrito, y con el comité central que se hallaba en el Hotel de Ville, y le nombró jefe de la legion del distrito décimo-octavo. Sigue la reseña de los actos de Rossell, arrestado el 2 de abril por haber querido establecer la disciplina en su legion; puesto en libertad, por recomendación de uno de sus oficiales; escogido por el delegado de la Guerra, Clusseret, para que desempeñase el cargo de jefe de Estado Mayor, puesto que ocupó hasta el 26 de abril, en que hizo dimisión.

Delegado de la Guerra, desde el 30 de este último mes, habiendo antes presidido el tribunal marcial por nombramiento de la Commune. La acusación hace mérito de la institución de este último tribunal, que tenia la misión especial de juzgar sumariamente á los ciudadanos que se resistían á marchar con el ejército francés, y dice que las penas principales, que aplicaba este tribunal de guerra eran las de muerte, trabajos forzados, detención, etc., siendo la pena capital la que solia imponerse con mayor frecuencia.

Siguiendo la reseña de los hechos de Rossell, dice el ministerio público que el acusado se hizo notable por su rigor inflexible; por las órdenes que el *Journal Officiel de la Commune* publicó el 2 de mayo, firmadas por él, y por haber sido auxiliado en sus funciones por una comisión compuesta por los llamados Arnold, Avrial, Daleseluz, Tridon y Varlio, que le dejaban libre la iniciativa.

El comisario del Gobierno hace mención del arresto de Rossell en 10 de mayo, y de su fuga en compañía del llamado Gerardin, hasta que al fin fué preso el 7 de junio por los agentes de la autoridad regular.

Después de hacer varias observaciones sobre los hechos reseñados para demostrar la responsabilidad que ellos producen á su autor, la acusación formula los cargos siguientes contra el capitán Rossell:

- 1.º Ser culpable de desertion.
- 2.º Haber participado en un atentado que tenia por objeto cambiar la forma de gobierno, y excitar la guerra civil, armando á los ciudadanos unos contra otros.
- 3.º Haber levantado tropas, alistado soldados y hecho provisiones de armas y municiones sin orden ni autoridad del poder legitimo.
- 4.º Haber tenido el mando de banderas armadas, y haberlas dirigido, en el ataque y la defensa, contra la fuerza pública, obrando con es-

tas bandas que invadieron, para saquearlos y devastarlos, las propiedades, las fortalezas, los almacenes, los puertos, los arsenales y los edificios pertenecientes al Estado.

5.º Haber, como militar, hecho armas contra la Francia, crímenes castigados por varios artículos del Código penal militar, y por otros del civil que cita el ministerio público.

Leida la acusación continuó el interrogatorio, en el que Rossell confesó haber estado en la plaza de Metz durante el bloqueo de esta y haber hecho una manifestación en los últimos dias del sitio, reuniendo á varios oficiales so pretexto de hacer una salida para escapar á la capitulación.

Cuenta despues cómo se escapó de Metz y pasó por Bélgica para ver á su madre.

Cuando reconoce por suya la carta escrita al ministro de la Guerra, dice que lo hizo así porque estaba indignado de ver cuál habia sido la conclusion de la guerra, y que estaba convencido que la continuacion de esta podria librar á Francia de los prusianos, razon por que él se alistó en las filas de la Commune que queria echarlos del país.

Dice Rossell despues, que tomó su partido antes de saber lo que haria el ejército: pero que este podria muy bien haberse puesto de parte de la Commune, porque esperaba que la tropa regular hiciese lo que 1814, que abandonó á la voz de Ney y Labedoyere la bandera blanca, que era la del Gobierno regular de entonces, sin deshonrarse por haber vuelto á tomar la bandera tricolor, para batirse con ella en los campos de Waterloo.

Al contestar á las preguntas de su interrogatorio, Russell supone que lo hecho por él no tenia otro objeto que el interés del país.

El acusado dá esplicaciones sobre los trabajos militares durante el régimen de la Commune; conviene en que habia mucha indisciplina entre los federales: dice, que el objeto principal de las barricadas no era defenderlas, sino dar confianza á los hombres que defendían los fuertes y el recinto de la plaza, porque nadie pensaba que las tropas entrarían en ella.

Cuando se le hace el cargo de haber hallado varias cartas de estranjeros que se hallan unidas al expediente, y debían inspirar repugnancia á un militar francés, contesta que habia muchos franceses que no tenían de extranjero mas que el nombre.

El procesado contesta, á instancia del presidente del Consejo, haber estado encargado del ministerio de la Guerra, á nombre de la Commune, hasta el 9 de mayo por la mañana: dice, que no sabia quién redactaba los partes de las operaciones militares; que ordinariamente eran falsos; pero le parecia que eran obra de un comité presidido por un miembro de la Commune.

Rossell confiesa haber presidido el tribunal marcial pero dice que no ha pronunciado sentencia ni ha hecho que se ejecuten, porque esto último no era de su cargo.

Preguntado qué habia hecho despues de haber dimitido su cargo, dijo que se ocultó en una casa del faubourg Saint-Germain, de la que no salió hasta el 9 de junio.

Añade, que tomó el nombre de Tirenbois, no porque fuese el de ninguno de sus amigos, sino porque así lo quiso. Cuando se le hace cargo de que los papeles de que estaba provisto al ser preso, correspondían al nombre supuesto que habia tomado, dijo, que esto era una casualidad. El presidente preguntó al acusado si habia reconocido las instrucciones que le habia dado el general Cecilia, y habiendo contestado que no se le habian comunicado, se le exhibieron, y las reconoció por suyas, conviniendo en que estaban dadas contra el ejército regular por las mismas razones que todos sus actos.

Tambien se le dijo que habia una orden suya que mandaba fusilar á los que abandonasen sus puestos, á pesar de que Rossell sabia que muchos Guardias nacionales iban á batirse á pesar suyo. El procesado respondió que los que iban á batirse lo hacían voluntariamente, y si abandonaban sus puestos era por cobardia y debia castigarseles lo mismo que á los que tomaban sus pagas, porque cuando un batallon toma sueldo y vive, hay derecho á ser severo con él si vuelve la espalda delante del enemigo.

El comisario del gobierno hizo presente á Rossell que el comandante Giraud, condenado á muerte por el acusado, no estaba en el caso á que se refiere la anterior respuesta; pero el interrogado dijo que Giraud era un jefe insurgente elegido por los insurgentes.

Es decir, por la Guardia nacional, replicó el presidente del Consejo; y Rossell contestó que la eleccion fué posterior á la insurrección, y que el comandante Giraud era el hombre de la insurrección.

Terminado el interrogatorio de Rossell, se procedió al exámen de los testigos de descargo, no habiéndolos de cargo, porque el acusado ha

confesado hechos que se le imputan en la acusación.

Fué el primer testigo M. Lefrançais, intendente general. Dice que la vez última que vió á Rossell fué en junio de 1870, y que entonces no habló de política con él. Antes le habia conocido en Metz, en 1864, siendo un modelo de buena conducta.

El segundo testigo, M. Adolphe Petit, coronel de ingenieros, dice que Rossell es un jóven muy inteligente, y ha sido excelente discípulo. Que á la salida de la Escuela de ingenieros tuvo entrada en el segundo regimiento de ingenieros, y que el declarante tuvo ocasion de verle muchas veces.

El tercer testigo, M. Thezenes, coronel de ingenieros, cuenta que Rossell fué á verle y se quejó de no haber sido nombrado para un empleo activo, diciéndole que le llevaba su dimisión, y que estaba resuelto, en caso de necesidad, á servir como simple soldado.

El testigo cuarto, M. Cede, jefe de batallon, no dice mas que Rossell era muy buen muchacho, apreciado de todos, y que no se ocupaba de política. Lo mismo dice el quinto testigo, M. Padova, capitán de ingenieros.

El general Clinchant, otro de los testigos, dice que conoció á Rossell en Metz, donde recibió diferentes visitas del acusado, que siempre hablaba de la capitulación de la plaza, y que en los últimos dias habia el proyecto de hacer una salida.

El general Vergne dice que Rossell queria continuar la lucha á todo trance: que la conclusion de la paz le produjo una irritacion violenta, y que pasaba la noche sin dormir. Que no era un ambicioso, y que habria dado la vida por defender la Francia.

### Reforma de Correos y Telégrafos.

#### DECRETO

En vista de las razones espuestas por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La direccion general de Comunicaciones, que en lo sucesivo se denominará de correos y telégrafos, continuará organizada bajo las inmediatas órdenes de un director en dos secciones independientes entre sí, al frente de cada una de las cuales figurará como jefe nato un inspector del respectivo servicio.

Art. 2.º Las secciones á que se refiere el anterior artículo se dividirán en cinco negociados, de los que serán jefes los funcionarios de tal categoria en esta forma:

#### Seccion de correos.

- Primero. Personal, seccion geográfica, autografía, registro, cierre y archivo.
- Segundo. Servicio interior.
- Tercero. Servicio internacional.
- Cuarto. Contabilidad.
- Y quinto. Material, entretenimiento de coches-correos y locomocion.

#### Seccion de telégrafos.

- Primero. Personal, seccion de planos, autografía, registro, cierre y archivo.
- Segundo. Servicio interior.
- Tercero. Servicio internacional.
- Cuarto. Contabilidad.
- Y quinto. Material.

Art. 3.º La plantilla del personal de correos se ajustará en la forma que estime mas acertada el ministro de la Gobernacion dentro del crédito consignado en el art. 2.º del cap. 15 á que hace referencia el real decreto de 11 de agosto último.

La de telégrafos, la cual se llevará á efecto desde luego, constará de las clases y número de empleados siguientes:

- Un inspector jefe de seccion con 10.000 pesetas.
- Seis inspectores primeros á 6.000.
- Nueve subinspectores segundos á 5.000.
- Catorce subinspectores terceros á 4.000.
- Veintinueve oficiales primeros á 3.500.
- Treinta y cinco oficiales segundos á 3.000.
- Ciento noventa y ocho oficiales terceros á 2.500.
- Cuatrocientos telegrafistas primeros á 2.000.
- Trescientos noventa y ocho segundos á 1.500.
- Un oficial primero del taller de composicion de máquinas con 1.176.
- Un oficial segundo con 1.500.
- Un tercero con 1.250.
- Un ayudante para la autografía con 1.250.
- Otro ayudante para el taller de máquinas con 1.000.
- Un escribiente primero con 2.000.
- Cinco segundos á 1.750 cada uno.
- Once terceros á 1.500.
- Uno denominado de seccion con 1.250.
- Dos tambien de seccion á 1.000.

Doce para el servicio de la estacion central á 1.000.

Cuarenta y uno para las oficinas de provincia á 750.

Dos porteros para la direccion, uno con 1.750 y otro con 1.500.

Sesenta y un conserjes á 875.

Cincuenta y cuatro ordenanzas de primera clase para la direccion central á 750.

Trescientos diez y ocho ordenanzas de segunda clase para las secciones á 625.

Ochenta y nueve capataces para las líneas á 1.000.

Trescientos cuatro celadores para las líneas á 760.

Art. 4.º En armonia con la nueva organizacion de que queda hecho mérito, la estructura del presupuesto de gastos se arreglará en términos que los servicios de correos y telégrafos figuren en capítulos y artículos independientes por obligaciones de personal y material de los respectivos ramos, á cuyo efecto se tendrá en cuenta el siguiente cuadro:

	Telegrafos.	Pesetas.
Personal.	Cap. XV.—Art. único.	2.939.375
	Cap. XVI.—Art. 1.º	503.380
Material.	Id. — Id. 2.º	16.500
	Id. — Id. 3.º	10.000
		3.469.255
	Correos.	
Personal.	Cap. XVII.—Art. único.	3.436.500
	Cap. XVIII.—Art. 1.º	325.100
Material.	Id. — Id. 2.º	2.116.395
	Id. — Id. 3.º	194.000
		6.071.995

Art. 5.º El sueldo del director general figurará y desde luego se transferirá al crédito de personal de la secretaria de Gobernacion.

Art. 6.º Los negociados de la direccion general, que hasta la fecha concocian en asuntos de ambos servicios, canjearán respectivamente todos los expedientes, y de ellos se harán cargo por medio de inventario los jefes de las secciones de telégrafos y correos, segun sea el servicio á que correspondan.

Art. 7.º De la propia suerte los funcionarios de telégrafos, con mando de seccion en provincia, procederán á hacer entrega desde luego al empleado más caracterizado de correos de los archivos, mobiliario, máquinas, enseres y cuanto se refiera al servicio, material y entretenimiento de este ramo, y dejarán de dictar órdenes y disposiciones relativas al mismo.

Art. 8.º Si en alguna estacion telegráfica, donde á la vez exista administracion ó estafeta de correos, no hubiese ya nombrado personal de esta clase, los empleados de telégrafos continuarán desempeñando ambos servicios hasta que se presente su relevo, cesando definitivamente en 30 del mes actual.

Art. 9.º Habiéndose consignado en la liquidacion preventiva del presupuesto los mismos créditos que el cuerpo de telégrafos y el ramo de correos tenían concedidos anteriormente á la fusion para arrendamiento de locales, se procederá á nuevos ajustes con arreglo á las necesidades de uno y otro servicio, haciéndose la traslacion de oficinas. Siempre que existan contratos entre un particular y la administracion, y no sea posible su rescision, el gobernador de la provincia, hará una liquidacion á prorata con acuerdo de los propietarios y de los jefes de telégrafos y correos, teniendo en ella presente que las oficinas han de quedar aisladas entre sí.

Art. 10. Los jefes de las secciones de correos y telégrafos de la direccion ejercerán bajo la inmediata dependencia del director general, la inspeccion que de derecho les corresponde sobre el personal y servicio de dicho centro y de las demás oficinas; y despacharán como tales jefes con los de negociado, autorizando con su firma los traslados de órdenes acordadas por el director. Exceptúa-se de lo prescrito en este artículo el negociado del personal de correos, que por su índole especial acordará y despachará directamente.

Art. 11. Si en ausencia ó enfermedad del director general de correos y telégrafos el ministro de la Gobernacion no creyese oportuno regentar por sí mismo ó delegar interinamente el mando en otro funcionario, los jefes de seccion en cada ramo despacharán los asuntos de tramitacion, y proveerán á las necesidades urgentes del servicio en cuanto no se refieran á nombramientos y cesantias de empleados.

Art. 12. Por consecuencia de los precedentes artículos, serán declarados excedentes, con los derechos pasivos que por clasificacion les correspondan y á la eleccion del ministro de la Gobernacion segun lo prescrito en el art. 29 del decreto del Poder Ejecutivo de 24 de marzo



de 1869, los empleados de telégrafos que quedan sin plaza efectiva á virtud de la presente disposicion.

Art. 13. La direccion general de correos y telégrafos entrará de lleno en el uso de las facultades que anteriormente ejerció respecto á nombramientos y ascensos de escribientes, capataces, celadores y conserjes en el ramo de telégrafos y de ayudantes cuartos, ahora administradores de estafetas, en el de correos. Los gobernadores de provincia continuarán proveyendo por sí los cargos de ordenanzas de ambos ramos y los de peatones y carteros de centros de distribucion.

Art. 14. Se restablece y serán aplicadas en el servicio de correos las ordenanzas del ramo y las disposiciones á él concernientes antes y despues del decreto de 24 de Marzo de que queda hecho mérito.

Art. 15. El ministro de la Gobernacion queda encargado de la inmediata ejecucion de este decreto, por el cual se derogan cuantas disposiciones se opongan á su cumplimiento.

Dado en Barcelona á trece de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de la Gobernacion, Manuel Ruiz Zorrilla.

ESTANCIA DE S. M. EL REY EN BARCELONA.

Ayer el rey D. Amadeo visitó varios establecimientos industriales. A las ocho y media de la mañana fué recibido en la España Industrial por los señores Muntadas, directores de la fábrica y los individuos de la Junta de gobierno de la Sociedad anónima á que pertenece. Al llegar S. M. á la puerta de la Direccion se le dió un viva el rey! por algunas de las personas allí reunidas, y en seguida entró á visitar detenidamente los espaciosos talleres de filatura, tejidos, blanqueo, tinte y estampados, fijando su atencion en las preciosas telas para cortinajes, especialmente en la máquina que estampa diez colores á la vez.

Todos los operarios de la fábrica recitieron al rey D. Amadeo con respeto, y en alguna sala de hilados y mas aun en la de urdidos fué victoreado por las muchachas ocupadas en ellas, las cuales le regalaron un ramo de flores y las *madonas de levitas* un devocionario, titulado *El pan nuestro*, sencillo y elegantemente encuadernado y presto en un estuche, para su augusta esposa la reina D.<sup>a</sup> Maria Victoria. Antes de su partida el rey y las personas que le acompañaban, entre las cuales se encontraba el ayuntamiento del inmediato pueblo de Sans, fueron obsequiados por la España Industrial con un exquisito refresco que sirvió la acreditada confitería de la Palma. Antes de subir al coche Su Magestad salió al balcón y fué victoreado por las operarias.

Pasó despues á visitar la magnífica fábrica de paños del Sr. Güell, donde examinó tambien detenidamente todas las dependencias. Aunque el día de ayer no era destinado para teñir, pudo presenciar las operaciones del tinte porque asistieron los operarios luego que se les pasó aviso de la visita del rey.

Por la tarde visitó el rey la fábrica de tejidos de seda que D. Eduardo Reig y compañía tiene en la inmediata villa de Gracia, y despues de haber visto detenidamente toda la preparacion de la seda y su tejido, y las telas que allí se fabrican, el Sr. Reig le regaló un precioso trabajo hecho al tear en un claro-oscuro, que representa el retrato de S. M. D. Amadeo, obra de notable mérito del catedrático de la teoria y práctica del tejido del instituto de segunda enseñanza, don Francisco Javier Luch, que gustó mucho al rey y á cuantas personas le acompañaban, por revelar el grado de adelanto á que ha llegado el arte mayor de la seda en esta capital.

Mas tarde se presentó en la fábrica de los señores Sala y Sert, hermanos, sita en la calle Alta de San Pedro, y quedó agradablemente sorprendido al ver la variedad grandiosa de objetos de verdadera novedad, entre los que destacan los destinados para señoras, consistentes en abrigos y pañoleros de lana y seda, reps, alfombras, mantas, etc., etc.; que hay en el vastísimo salon que sirve de despacho de la fábrica donde á cada paso se le ofrecia una nueva combinacion de tejidos y de colores.

(Diario de Barcelona).

La *Imprenta*, diario republicano, dice aproposito de la estancia del rey en Barcelona, lo que sigue:

«S. M. el rey asistió anoche á la funcion dramática que se dió en el teatro Principal. En la plaza del teatro aguardaba desde las ocho un número considerable de personas que al presentarse el coche real á eso de las diez dió algunos vivas. S. M. vestia de paisano lo propio que la mayoría de sus acompañantes. Al entrar en el vestibulo salieron otros vivas de entre los que allí aguardaban la llegada de S. M. Su presencia en el palco fué señalada con los acordes de la marcha real y un aplauso general de los espectadores que se pusieron todos en pie. El teatro estaba lleno de una distinguida concurrencia. Al salir fué nuevamente victoreado en el vestibulo y en la Plaza. Los diputados catalanes, provinciales y el ayuntamiento ocuparon los palcos contiguos al de S. M.»

—Hablando la *Crónica* de esta mañana de algunas recepciones que tuvo ayer el rey, publica el siguiente sueto en que habla de una comision de obreros y de los deseos que estos manifestaron:

«Cuando llegó ayer á palacio S. M. despues de cerca de seis horas ocupadas en la revista de

las tropas y de los cuarteles, encontró que le estaban aguardando distintas comisiones y particulares á las cuales recibió sin otra demora que el breve espacio de tiempo que le absorviera el tomar su, de costumbre, ligero almuerzo. Esta recepcion duró dos horas, puesto que detenidamente habló con todas aquellas S. M. Estaban representadas la junta de obras del puerto, la asociacion del fomento de la produccion nacional, y otras corporaciones; recordamos: el Circo liberal, la reunion democrática, etc. Con todos conversó largamente S. M. y á todos trató con igual deferencia. Además de otros varios centros y particulares, recibió tambien S. M., acompañado de varios diputados que se hallan en Barcelona, (compañía entre parentesis de la cual gusta al parecer el rey verse rodeado en tales recepciones) á una comision de obreros que se le acercó para felicitarle en nombre de doce mil compañeros suyos.»

—Parece que hoy S. M. almorzará á bordo de uno de los buques de la escuadra anclados en este puerto.

—Mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales la distribucion de premios que ha ofrecido el ayuntamiento á los que se hayan inutilizado en el trabajo. Asistirá á la ceremonia S. M. el rey.

—Se ha retardado la salida de esta ciudad de S. M. el rey, que probablemente será á últimos de la semana.

—Ayer apenas quedaban ya entradas y localidades para la corrida de toros que debe verificarse esta tarde.

ALICANTE 20 DE SETIEMBRE 1871.

ACTUALIDAD.

Dentro de pocos dias volverán á reanudarse las interrumpidas sesiones de nuestra Asamblea deliberante. Por este motivo, las cuestiones de personas van adquiriendo una importancia creciente á medida que se acercan las soluciones de ciertos problemas representados en las entidades políticas que se indican para el elevado puesto presidencial. Por ello pues, llueven las congeturas y los vaticinios entre los muchos que ejercitan su ingenio buscando combinaciones para todos los pensamientos, y se inventan noticias, y circulan proyectos y se anuncian batallas parlamentarias reñidísimas para entretejer y cautivar el sentimiento de los políticos aficionados al género melo-dramático.

Lo que parece mas verosímil, entre la multitud de especies que circulan profusamente, es la declaracion que harán algunos diputados de gran significacion política en favor de la dinastía reinante, por no estar conformes con los trabajos que se hacen en estos momentos en la república vecina, en favor de la familia borbónica.

En tanto, el gobierno que preside el señor Ruiz Zorrilla, sigue hablando poco y trabajando mucho en el patriótico proyecto que ha emprendido y que tanto importa á los intereses del país.

La prensa reaccionaria continúa impávida negando la verdad de las economías y la posibilidad de la nivelacion de los presupuestos. Cree con ello poder quitar á la situacion la parte de prestigio que le ha conquistado su patriotismo y su decision. Las reformas que van á llevarse á cabo los demostrará que aquel *statu quo* en que vivian tan dulcemente bajo el feliz reinado de la *señora* era grandemente perjudicial para la prosperidad de la nacion porque nos habiera llevado derechamente á la bancarrota mas escandalosa; y sin embargo seguian combatiendo el pensamiento reformista del gobierno y alejándose cada dia mas del país que los contempla lleno de indignacion, en tanto que aquel realiza su obra patriótica y eleva su nombre por cima de todas las administraciones de los tiempos borbónicos.

Segun nuestras noticias se preparan aun nuevas y mayores economías, que con las ya verificadas, dará el resultado de la nivelacion que se desea entre los gastos é ingresos del presupuesto. Por este camino no hay peligro que la situacion vacile, sino que por el contrario, se afianza para siempre de una manera indestructible.

FESTAS EN ALICANTE.

Nuestros lectores conocen ya el programa de las que van á tener lugar en esta capital en los dias 22, 23 y 24 del presente mes, en celebracion del tercer aniversario de nuestra Revolucion.

La Diputacion y el Ayuntamiento, deseando que este gran acontecimiento se celebre lo mas dignamente posible, contribuirán poderosamente á su realizacion, como tambien varios particulares que han tomado á su cargo muchos de los festejos

y espectáculos que en dichos dias se ofrecerán al público.

Este pensamiento, de suyo importante y oportunamente concebido, es digno de elogio, siquiera sea por lo que puede favorecer á esta localidad que necesita vida y movimiento.

Alicante, á no dudar, ofrecerá en los citados dias un aspecto encantador, digno de la atencion de los forasteros que lo visiten, prestándose á ello las buenas condiciones de la ciudad y ese gran panorama que ofrece su grandioso puerto y muelle y la encantadora esplanada con sus jardines y sus esbeltas palmeras.

Pues bien: Alicante que cuenta con estos encantos que la naturaleza y la mano del hombre han colocado en su alrededor; Alicante que cuenta con un gran centro de culta sociedad; Alicante que tiene dentro de su recinto un gran teatro, un magnifico Casino, una buena plaza de toros y otros centros de recreo, con un cielo hermoso, puede y debe agitar con frecuencia estas clases de distracciones que tanto favorecen á la poblacion, en particular en la estacion de baños en que miles de forasteros nos honran con su concurrencia, y que no tienen bastantes palabras para elogiar, justamente, las escelencias de nuestra poética y bella ciudad.

Tenemos carta á la vista de persona que nos merece entero crédito, manifestando que en Granada se ha pagado á un tiempo á las clases pasivas, las mensualidades de Marzo y Abril últimos y que estan haciéndose las nóminas de Mayo y Junio siguientes para abonarlas tambien enseguida.

Esto mismo viene corroborado en la parte primera, por los periódicos de aquella localidad.

En qué consista esta irregularidad con que se paga en provincias, no podemos explicárnosla, por mas que ponemos en tortura nuestra pobre imaginacion; veremos pues, qué resultado ofrecen las gestiones que ha ofrecido practicar en el asunto nuestro digno Gobernador, por consecuencia de la súplica que le ha dirigido la comision que de las espresadas clases estuvo á verle en su despacho, hace pocos dias.

La partida rural de los Angeles se halla en un completo abandono, sin embargo del asombroso incremento que han tomado las fiebres intermitentes entre aquellos moradores. Si las autoridades y Junta de Sanidad no adoptan las medidas convenientes para atajar el desarrollo y auxiliar al crecido número de invadidos pobres que allí se encuentran en el estado mas lamentable, sobre ser una inhumanidad, quizá tengamos que deplorar mayores males. Esperamos un prontísimo remedio.

A consecuencia de la amnistía le ha sido levantada á nuestro particular amigo don Rafael Teijeiro la suspension que del cargo de Alcalde se le tenia impuesta por el Juzgado de primera instancia de esta capital, sobreseyéndose la causa.

Nos alegramos sinceramente de este resultado.

A consecuencia de lo que dispone el real Decreto que verán nuestros lectores en la seccion correspondiente, ayer se hizo la conveniente separacion de las oficinas de telégrafos y correos en esta capital, quedando estas últimas interinamente á las órdenes del oficial interventor, nuestro particular amigo D. Vicente Pastor, antiguo y consecuente progresista y persona de los más recomendables antecedentes.

Leemos en *El Universal*:

«Ayer llegó á Madrid el telegrama que acontinuacion transcribimos:

«Málaga 17.—El gobernador de Melilla al ministro de la Guerra.—Melilla 15 de setiembre.—Signe el enemigo hostilizando la plaza con tenacidad y se atrinchera cada vez más por todo el campo. Recibe refuerzos, pero es rechazado por la guarnicion, que aunque escasa, le sobra entusiasmo para castigar al enemigo y defender el pabellon.—Per el correo parte detallado.»

Noticias posteriores á este telegrama, lo depojan de toda gravedad, segun afirma nuestro apreciable colega *El Imparcial*.

El comandante de la plaza, que cuenta de sobra con fuerzas para tener á raya á la horda que la hostiliza, espera la llegada de las dos compañías que han salido de Málaga para desalojarlos de sus posiciones y escarmentarlos duramente. Tam-

bien las del emperador marroquí se encuentran próximas á la plaza y contribuirán con eficacia á aquel resultado.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Una carta autorizada confirma la noticia relativa á las órdenes dadas por D. Carlos en contra de todo movimiento armado, porque, segun se dice, lo fia todo á la marcha de los acontecimientos, y no quiere que se derrame sangre española.

El general Elio fué el encargado de transmitir estas órdenes en una reunion convocada al efecto, en la cual hubo protestas y enérgicas acusaciones por parte de los que deseaban realizar cuanto antes un movimiento.

Se dice que uno de los sacerdotes mas conocidos que estan al lado de D. Carlos, se proponia hacer un último esfuerzo, y si no lograba su intento se iba á vivir á Italia. Otro sacerdote bastante nombrado prometió retirarse á su casa y abandonar la política. Lo mismo prometieron otros carlistas notables.

D. Carlos parece que se inclina ahora á las ideas de Cabrera y mira con prevencion á los neos.

Una señora que ejerce grande influjo en los consejos carlistas, asistió á la junta y fué de las personas que con mas energía protestaron.»

El *Diario de Barcelona* con firma la próxima disminucion de las escasas filas montpensieristas, por aceptar la nueva dinastía hombres importantes que hasta ahora figuraban en aquellas.

Dice *La Esperanza* que los Sres. D. Manuel y D. Leon Maria Carbonero Sol y Merás, han sido nombrados *camareros secretos* del Papa Pio IX. ¡Qué cosas serán estos camareros!

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 17 (madrugada).—Asamblea.—En la sesion de anoche la comision ha propuesto la adopcion del tratado con Alemania con algunas precauciones contra los fraudes.

El gobierno ha aceptado estas modificaciones. Despues de un discurso del Sr. Thiers la Asamblea ha aprobado el tratado por 533 votos contra 31.

LONDRES 16.—En la Bolsa se han cotizado. Consolidados ingleses, á 93 1/4; 3 por 100 frances á 56 7/8; 3 por 100 español, á 34 3/4. El premio sobre el empréstito es de 3 1/2 á 3 3/4 por 100.

Noticias de América valúan oficialmente la cosecha de algodón en tres á tres y medio millones de fardos.

SECCION DE NOTICIAS.

Han entrado acogidos á la amnistía, sobre 900 carlistas.

El día 11 pidieron pasaporte para España en el consulado de Bayona 200 emigrados.

Los que no se hayan acogido hasta el 12 van á ser internados por el gobierno francés escrupulosamente, pues sus agentes estan recorriendo las ca-sas.

El Sr. Muzquiz ha querido excusarse aduciendo la razon de ser invidioso como diputado español; pero tanto el Sr. Manterola y demás que no se acogen al indulto, son internados.

—Se confirma la noticia de que el general Estartero saldrá hasta Castajón á recibir al rey.

—Anuncia un periódico de Valencia que van á comenzar las obras del asilo para los hijos de las cigarreras de aquella ciudad, que el rey ofreció costear y que ha mandado se edifique inmediatamente. El cuerpo de ingenieros facilita para ello los útiles necesarios y se emplazará el nuevo edificio á espaldas de la fábrica, entre el horno del establecimiento y el cuartel del Picadero.

—El lunes por la noche salió para Alhama el señor ministro de Gracia y Justicia, y regresará á fin de semana.

—En el consejo del lunes se habrá empezado ya á tratar del arreglo definitivo de la cuestion de presupuestos y nivelacion.

—Han llegado á Zaragoza las comisiones de la diputacion provincial y ayuntamiento de Teruel que van á cumplimentar al rey durante su permanencia en aquella capital.

—El duque de la Victoria ha visitado al señor Sagasta antes que éste fuese á verle y en los momentos en que se disponia á ir á abrazar al ilustre veterano.

—Parece que en Santander se han declarado algunos casos de tifus con bastante intensidad, haciendo temer que adquiera algun desarrollo esta terrible enfermedad.

—Se cree que los jefes carlistas D. Amadeo y D. Marcos Villar se acogerán á la amnistía, y otros muchos de quienes se creia que no lo hicieran.

—El patriarca de las Indias ha estado á cumplimentar á la reina.

—La que fué emperatriz de los franceses conserva el mas riguroso incógnito. No trae dama, acompañandola solamente su *lectrice*. De personajes políticos no viene en su compañía mas que el duque de Basano. Anteaer pasó la tarde en el palacio del duque de Alba.

—Por consecuencia de las economías que se están haciendo por el ministro de la Guerra pa-



rece que quedan en situacion de excedentes 140 jefes y oficiales de la administracion militar.

—Se cree que del 22 al 24 estará en Madrid el Sr. Sagasta.

—El doctor Rastoul, uno de los miembros de la Commune, condenado por uno de los consejos de guerra que hay en Versalles, se ha vuelto loco furioso. Su mania consiste en maldecir de los jueces que le han condenado.

—El cólera no hace progreso en Paris.

—El ministro de Hacienda, durante la Commune, Jourde, está gravemente enfermo, arrojando sangre por la boca.

GACETILLAS.

El Boletín oficial del martes 19 publica además de las disposiciones oficiales de la Gaceta y del extracto de la sesion del dia 9 de la Comision permanente de la Diputacion provincial, un anuncio de la comandancia de la guardia civil de Alicante haciendo saber que en los dias 26 y 28 del corriente tendrá lugar a las ocho de la mañana, en Valencia, plaza de Trinitarios, la compra de caballos para el quinto tercio de la guardia civil.

Toreros.—El ganadero de Alea se halla en Alicante para presenciar las corridas próximas; en la que los protagonistas serán los toreros escogidos expresamente de su acreditada ganaderia.

Esto, como el público conocerá, es una garantia sólida del éxito de ellas, pues si hubiese duda acerca de las condiciones excelentes del ganado, de seguro que el ganadero no se pondría a ser testigo de su derrota.

Las moñas y banderillas que se construyen con premura son de un lujo inusitado, como podrá apreciarse el dia de la esposicion, que será el viernes por la tarde en la misma plaza de toros.

Pirramidal.—Nuestros amigos los cazadores expedicionarios al Africa D. J. M. y don A. M. han empezado su campaña bajo tan buenos auspicios, que en los primeros dias de ejercicio han dado muerte a un feroz javali y a treinta pares de perdices, segun se nos ha asegurado por conducto fidedigno. Esto se llama aprovechar el tiempo.

Que se remede.—Los vecinos de la calle del Carmen e inmediatas se quejan con razon de las malisimas olores que exhalan los comunes de aquel ex-convento, convertido hoy en depósito de quintos. Ya se observó el año último que aquellos parages fueron por igual causa de los mas castigados cuando la invasion de la fiebre amarilla, de la misma manera que las calles de la Balsa, S. Francisco y Plaza de la Constitucion, a consecuencia de los olores fétidos que despedian algunos almacenes en donde se depositaban artículos averiados o corrompidos.

Llamamos seriamente la atencion del Sr. Alcalde popular para que disponga lo conveniente a que desaparezca prontamente este perenne foco de infeccion.

Sr. Alcalde.—Sigue en la bajada del paseo de Mendez Núñez el consabido estercolero producido por las caballerias de los coches que allí se estacionan, produciendo un olor que tira de espaldas a cuantos transitan por aquel sitio. Suplicamos se ponga remedio.

Una indicacion.—Esperamos que nuestra autoridad local dará orden terminante a los encargados de la limpieza, para que en los dias de las próximas fiestas que se van a celebrar en esta capital, se quite el polvo de las calles y se limpien y rocien todos los dias.

Rectificacion de una anécdota.—La Iberia hace la siguiente que trasladamos a nuestra gacetilla:

«Siendo ya repetidas las veces que algunos periódicos se han ocupado de un epigrama es-

crito hace algun tiempo contra el actual gobernador de Madrid, acriandosele al célebre poeta Breton de los Herreros; enterados perfectamente del origen y motivos de este asunto, vamos a rectificar los errores en que incurren.

Empezamos por decir que el tal epigrama no es de Breton de los Herreros, pues el señor Mata no ha vivido nunca en la misma casa del inspirado vate, ni por lo tanto puso nunca en su puerta aquel pareado de

«Dentro de esa habitacion.

No vive ningun Breton.»

Lo que sucedió fué lo siguiente: Vivía el doctor Mata en la misma casa que el malogrado poeta Ventura de la Vega, con quien le unia amistad íntima, y cuando se estrenó su zarzuela Juglar con fuego, el señor Mata escribió un juicio crítico de la misma que parece desagradó algo al inspirado poeta, quien desoso de volver puya por puya hizo circular el epigrama:

«Vive en esta vecindad

Cierto médico poeta,

Que al fin de cada receta

Pone Mata... y es verdad»

A lo que contestó el señor Mata del siguiente modo:

«Este médico poeta

Que vive en la vecindad

Ni visita, ni receta;

Luego es mentira completa

Lo que tienes por verdad.»

Este es el verdadero origen del epigrama escrito por Ventura de la Vega, nó por Breton, como equivocadamente se aseguró.

SONETO.

A....

No te guardo rencor si ingrata un dia, olvidastes por otro tu promesa, que mi alma amante en tus encantos presa aún cifra en tu cariño su alegría.

Yo perdono tu negra hipocresia; el haberte querido no me pesa, y aunque me olvidas te conservo impresa constantemente en la memoria mia.

También te perdono tu sonrisa breve que es del desprecio la expresion más clara é imagen fiel de un corazón de nieve; Perdono que tu pecho me olvidara, pero no te perdono, niña aleva... que lleves tantos polvos en la cara.

Un Alcalde listo.—Entre los disparates de que ha hecho adquisicion la estadística, se cuenta una contestacion dada por un alcalde, que puede arder en un candil a falta de aceite. Dice así:

«Vecinos: Diez y ocho y el tío Roque Majuelos, Pedro Valmar, Tomás Quincoces, el tío Lardi y otros muchos.

Cereales: Aquí no hay cera ni miel, porque no hay más abejas que las abispas. Casas públicas: La del señor cura y la de la hidalga, que las otras son chozas.

Ganado vacuno: El buey del síndico y algunas cabras y borregos de leche.»

Y por este orden las demás anotaciones.

Buen rasgo.—En un periódico de Cádiz encontramos la siguiente gacetilla que nos complacemos en trasladar a nuestras columnas: «El domingo último, sobre la una del dia, reunida en junta la Excm. Diputacion provincial con objeto de hacer las reclamaciones de los quintos, se presentó el quinto número 6 por el cupo de Medina, Francisco Ortega Cantero, el cual alegaba ser hijo de viuda y que mantenía a su madre, sin embargo de tener otro hermano mayor que era licenciado del ejército por inútil; mandado reconocer éste para ver si también lo estaba para el trabajo, resultó que la imposibilidad del licenciado no libraba al Francisco: en vista del dictamen facultativo, el excelentísimo señor presidente declaró soldado al referido quinto número 6. En vista de esto la desconsolada madre prorumpió en un llanto tan amargo y desconsolador, y afectado de tal desconsuelo el señor diputado D. Eduardó Genovés, mandó llamar a la desconsolada madre y le dijo «que

de lo que le correspondia de honorarios por pertenecer a la comision permanente, le cedia 6.000 rs. para que libre a su hijo.»

Venta.—Los albiges denominados de Garrigós, de cabida de doscientos mil cántaros de agua, situados en la falda del Castillo de Santa Bárbara de esta capital, se hallan en venta. La persona que desee hacer proposiciones de compra puede dirigirse al encargado que vive calle de Calatrava, antes de la Balsa, núm. 9 principal.

La Revalenta.—Creemos favorecer a nuestros lectores, llamando su atencion sobre las propiedades curativas de la deliciosa Revalenta Arábica Du Barry de Lódrés, la cual economiza mil veces su precio en otros remedios. Ella cura radicalmente las males digestiones (dispepcias), gastritis gastralgias estreñimientos habituales almorranas, flemas, vientos, diarrea, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despnes de comer y durante el embarazo, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion de estómago y de los riñones todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa vejiga y bilis, insomnios, las opresiones, asma, catarro tisis (consuncion), herpes, reuma, fiebre, irritacion de nervios neuralgia vicio y pobreza de sangre, palidces, supresiones, gripe, y la fiebre amarilla 72.000 curaciones, comprendidas en ellas la de S. S. el Papa, del señor D. que de Pluskow, de la Sra. Marquesa Bralian etc., etc

Barry Du Barry, y compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 200 rs.

Encomendamos igualmente la Revalenta al chocolate en polvo y en tabletas. (Premiado por S. M. la Reina de Inglaterra).

Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante fortificando el estómago, los nervios y las carnes sin causar dolores de cabeza ni calentamientos ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 reales, de 120 tazas, 88 rs.; ó sea 4 cuartos la taza, en tabletas 12 tazas, 12 rs.

Se vende en Alicante en las farmacias de los Sres. Bellido y Rodríguez Hernandez.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Laud Anastasia, p. B. Libori, de Málaga, con garbanzos y efectos, a la órden.

Berg, sueco Prinsessan Lonisa, c. A. Dietrichs, de Gotemburgo, con madera, a id.

Laud S. José, p. J. D. Onteniente, de Torrevieja, con pipas vacías, a G. Carratalá.

Id. Pepita, p. A. Picó, de Valencia, con carbon, a J. Guillen.

Id. S. Antonio, p. M. Esteva, de Ibiza, con leña y efectos, a R. García.

Balandra Juanita, p. M. Aranda, de Denia, con pasá, a B. Arenas.

Laud Nuevo Invencible, p. J. A. Bielma, de Isla Cristina, con atún, a J. Molina.

Queche Dictador, p. J. Bernabeu, de Mazarron, con lastre, a Esplá.

Mistico Sta. Maria Saloncé, p. M. Perez, de Huelva, con lastre, a la órden.

Vapor Alicante, c. F. Senante, de Cádiz, con lastre, a Faez y comp.»

Despachados.

Laud Nuevo Invencible, p. J. A. Bielma, para Barcelona, con atún.

Mistico Sta. Maria Saloncé, p. M. Perez, para Huelva, con lastre.

Pol. gol. Virgen del Carmen, c. M. Zaragoza, para Coruña, con lastre.

Berg italiano I. Garriera, c. J. Ginnta, para Cardiff, con esparto.

Laud Antonieta, p. S. Vivas, para Blanes, con trigo.

Tartana Mallorca, c. C. Roca, para Palma, con efectos.

Vapor Alicante, c. F. Senante, para Barcelona, con id.

Laud S. Antonio, p. C. Delmas, para id., con trigo.

Pol. gol. Noya, c. Alberti, para Palma, con trigo y efectos.

Goleta ing. Carolini Boors, c. R. Grostey, para Denia, con lastre.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde el dia 15, hasta el 26 del actual se espendarán en la oficina de esta Direccion los albaales para la tanda 6.ª (2.ª de verano) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedis) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo a los reglamentos vigentes; en la inteligencia de que deberá acudirse por los albaales en el término prefijado a fin de evitar el entorpecimiento que se causa al órden administrativo. Alicante 13 setiembre 1871.—El Director, Miguel Pasqual de Bonanza.

CORREOS.

Table with columns SALIDAS and ENTRADAS, listing routes like Murcia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia with corresponding dates and times.

TRENES.

Table with columns SALIDAS and LLEGADAS, listing train routes like Madrid y Valencia, tren correo, Madrid y Valencia, tren correo with times.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Eustaquio y Comp. mrs.

ULTIMA HORA.

Anoche recibió el Sr. Gobernador el siguiente despacho telegráfico:

«Presidente Consejo a los capitanes generales, gobernadores civiles y militares:

S. M. el Rey llegó a las dos de la tarde a Gerona donde ha recibido una ovacion grandisima. Además de los habitantes de este punto, más de 25.000 personas de los pueblos de la provincia, han acudido con objeto de saludar al Rey.

S. M. continúa perfectamente bueno y cada dia más satisfecho del entusiasmo y cariño que le demuestran en todas partes.»

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 19.

Hoy se verificará una entrevista entre Thiers y Arnim para ponerse de acuerdo sobre los tratados.

Mañana por la mañana harán los prusianos entrega de los fuertes de las cercanías de Paris.

Bolsa: c. 30,70.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y C.ª, S. Francisco, 21.

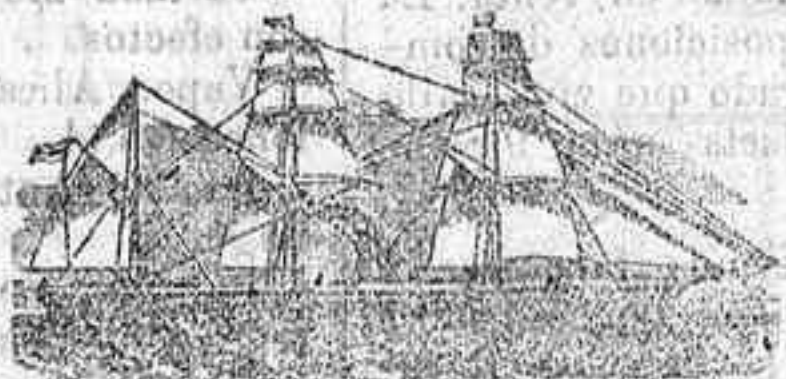
CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns for ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio en reales vn., OBSERVACIONES, and FECHAS PAPEL DINERO. Lists various goods like Azúcar, Aceite, Anís, Aguard, Cacao, Café, Cebada, Esencia, Harina, Higos, Maiz, Pimiento, Petróleo, Regalica, Sard, Trigo, and Vino with their respective prices and market status.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



### LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

## COMPañIA CATALANA GENERAL

DE

## SEGUROS.

### Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

### PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, (anglés 244, Stran,) Londres.

## INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

AÑO XXX.

## La Moda Elegante Ilustrada,

PERIÓDICO EXCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPORTE

2000 á 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto, —24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural. —Varias tapicerías en colores, punto Berlin. —Algunas piezas de música. —100 figurines en negro, 648 ó mas sobre acero, iluminados. —1200 ó mas columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan pedirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripcion en España. —Primera edicion de lujo con 43 figurines iluminadas y tapizadas en colores y 24 patrones tamaño natural. —Un año, 160 rs. —Seis meses, 300. —Tres meses, 45. —Un mes, 16. —Segunda edicion, de 12 figurines cada año, con patrones, tamaño natural. —Un año, 120 rs. —Seis meses, 65. —Tres meses, 35. —Un mes, 12. —Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural, un año, 120 rs. —Seis meses, 65. —Tres meses, 35. —Un mes, 12. —Cuarta edicion, con papel comun, sin figurines ni patrones. —Un año, 60 rs. —Seis meses, 32. —Tres meses, 17. —Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo. —Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

### REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA. —El periódico «La Ilustracion Española y Americana» pertenece á esta misma Empresa, y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones. Administración: Arenal, 16, librería. —Madrid.

## GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Mayor 13 y 15, Alicante.

Á LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMÁS OFICIOS.

Precedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Barrenas.
Garlopas.	Sierros.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillamos.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.

Gavarotes y puntas de Paris.

## FERRETERIA.

Si el público desea encontrar buen género á precios económicos que acuda casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante y encontrarán los siguientes:

Pernos de todos tamaños.  
Visagras de todas dimensiones.  
Cerraduras para puertas de calle, mediera, sala, cuarto, armario, cajon, arca, etc.  
Cerrojos ó «forrellats» y fallebas.  
Pasadores para puerta cochera, calle, sala, balcon, vidrieras, etc.  
Planchas para ropa, de vapor y ordinarias.  
Estañon en barras.  
Planchas de zinc y laton.  
Hoja de lata, dulces y agrías.

## CAMAS DE HIERRO INGLESAS.

De matrimonio.  
De canónigo ó camaras.  
De niños, etc.

## QUINCALLA.

Maletas, sombrereras, cuchillos, tenedores, cucharas, lules, plumeros, grifos, batidores, peines, cepillos, bastones, sombrillas, petacas, navajas, cortaplumas, tijeras, lancetas, revolvers, lanas, hilos, cañamazo, jaulas y gran infinidad de objetos que el público encontrará casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante.

## A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumería:

Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florida y esponjas superiores, procedentes de la fábrica de Violet, Paris, y de las mas distinguidas del pais.

Guillen Lopez Hermanos.—Alicante.

## CACAO CARACAS

superior.

Lo hay en el almacén de D. Francisco Mingot.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

BANCO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA.

Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantísimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones mas adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comision de 4 á 5 de la tarde.

No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías litorneas llamadas en España de seguros mutuos, pues es una cosa enteramente distinta.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blanes.

## AVISO.

En el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, calle Mayor, se ha recibido una partida de sacos para envase de almendron y otras clases, á precios equitativos. 15—11

## OBRA UTILÍSIMA.

Cartilla métrico-decimal ó manual de compras y ventas para uso del pueblo de Alicante. Contiene en formas de tablas sencillas y al alcance del que sepa leer solamente números de dos cifras lo indispensable para reducir las medidas antiguas á las modernas y sus precios por J. U. Se vende á 50 cént. de peseta en todas las Administraciones de correos de la provincia. Tomando 10 ejemplares costarán solamente 4 pesetas.

Los pedidos se dirigirán á la Administración principal de correos de Alicante.

## NORTON'S CAMOMILE PILLS

Remuevase la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las

### PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.

Señ muy recomendadas por la facilidad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas. —La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho desear á los mas eminentes médicos, que sea el mejor amigo de la familia. —Se venden á 7 reales 50 cént. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres. —Depósito en Madrid.

Depósito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.



## Servicio semanal.

### VAPOR DON JUAN TENORIO

Saldrá de este puerto todos los martes á las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

### SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

#### VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

#### VAPOR COVADONGA.

Saldrá el día 21 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Comña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y comp.

## JARABE LAROZE

DE CONTRAS DE MANANIAS AMARAS  
35 años de su existencia su eficacia como:

**TÓNICO EXCITANTE**, para recomponer las funciones del estómago, activarlas de los intestinos y curar las enfermedades nerviosas agudas ó crónicas;

**TÓNICO ANTI-NEURVOSO**, para curar esas indisposiciones numerosas precursoras de las enfermedades que el calor, el calor y facilitar la digestion;

**ANTI-PERIODICO**, calofríos para quitar y calores con ó sin intermitencia, de los que los amargos son los específicos, y curar gastritis, gastralgias;

**TÓNICO REPARADOR**, para combatir: empobrecimiento de la sangre, dispepsia, anemia, agotamiento, inapetencia, languidez.

En Madrid: Ferrer y C.ª, J. Simón, Bernabé, Compañías, Morera Miquel.

## LABORATORIO QUÍMICO Y BOTICA DE D. LORENZO R. HERNÁNDEZ.

(Calle Mayor, núm. 22, Alicante.)

Sabido es por todas partes que el asma es una enfermedad rebelde á la mayor parte de los medios terapéuticos empleados en combatirla, y que después de largos y horribles años de dolores el enfermo no halla otro remedio que sucumbir á la dolencia. Pues bien, la ciencia ha venido en auxilio de la humanidad, con el descubrimiento del «Papel Químico anti-asmático» del Dr. Bicoü. Con este maravilloso Papel, sin ningun otro medicamento, se ha logrado la curacion de enfermos del asma, que venian padeciendo años há y habian empleado otros tratamientos.

Tiene entre otras ventajas el papel anti-asmático, de que cada cual pueda cortar el caso mas rebelde en ocho ó diez minutos, por lo que convencidos de sus buenos resultados, lo recomendamos eficazmente al público, prometiendo á los enfermos de asma, una curacion completa, siempre que continúen en su uso con constancia.

Depósito en Alicante, Sres. Soler y Lorenzo R. Hernandez.